



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006222-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a actuaciones de los Colegios de Farmacéuticos en prevención de la violencia de género, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 289, de 16 de junio de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/005395, PE/005397, PE/005398, PE/005402, PE/005405, PE/005430, PE/005479, PE/005494, PE/005504, PE/005635, PE/005723, PE/005724, PE/005739 a PE/005742, PE/005790, PE/005791, PE/005794, PE/005800, PE/005818, PE/005821, PE/005826, PE/005841, PE/005854, PE/005862, PE/005864, PE/005865, PE/005867 a PE/005869, PE/005877, PE/005878, PE/005882, PE/005883, PE/005885 a PE/005887, PE/005894, PE/005897, PE/005898, PE/005919, PE/005929, PE/005939, PE/005945, PE/005951, PE/005963, PE/005983, PE/005986, PE/005988, PE/005990, PE/005991, PE/005993, PE/005994 a PE/005999, PE/006005, PE/006024 a PE/006041, PE/006050 a PE/006054, PE/006068, PE/006070, PE/006074, PE/006076, PE/006077, PE/006079, PE/006081 a PE/006090, PE/006092, PE/006093, PE/006095, PE/006104, PE/006106, PE/006109 a PE/006112, PE/006114, PE/006115, PE/006135, PE/006141, PE/006143, PE/006146 a PE/006149, PE/006152 a PE/006154, PE/006157, PE/006159, PE/006160, PE/006163, PE/006164, PE/006166 a PE/006169, PE/006171 a PE/006173, PE/006176, PE/006179 a PE/006181, PE/006183, PE/006186, PE/006187, PE/006190 a PE/006192, PE/006202, PE/006203, PE/006214, PE/006215, PE/006218, PE/006220 a PE/006222, PE/006238 a PE/006240, PE/006246, PE/006247, PE/006250, PE/006258, PE/006288 y PE/006320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de julio de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita PE 6222, presentada por D.^a María Josefa Díaz-Caneja Fernández y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Convenio Modelo Violencia Cero.

El Convenio de colaboración entre la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León y el Consejo de Colegios Profesionales de Farmacéuticos de Castilla y León recoge como compromiso de la Consejería la aportación de los medios necesarios para que las oficinas de farmacia realicen campañas



de sensibilización y prevención de la violencia de género, dirigidas a la sociedad y en especial en el medio rural, que fomenten la concienciación sobre la igualdad entre mujeres y hombres y el rechazo de las actitudes violentas hacia las mujeres.

Las oficinas de farmacia se perciben como un punto de cercanía y de confidencialidad para la sociedad en general, y en especial para las mujeres víctimas de violencia de género, que de forma abierta o muchas veces a través de signos y/o síntomas encubiertos, solicitan ayuda ante la situación que están viviendo.

En este sentido, como compromiso de este convenio, realizarán actuaciones referidas a la prevención de la violencia de género, sensibilizando a la sociedad sobre la misma e informando acerca de los recursos con los que cuentan las mujeres que se encuentran en dicha situación. Para ello recibirán formación y materiales que sean útiles herramientas para desarrollar esta labor de sensibilización y para, a través del trato cercano que ofrecen a la sociedad, promover información dirigida a la prevención.

Valladolid, 26 de junio de 2017.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Alicia García Rodríguez.